



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

Oficio GPL



20193100161913

Fecha: 2019-08-30 17:03

Asunto: Trámite De Amparo Provisional Del Inmueble

Destinatario: María Claudia Ferrer Roas (e)

Dependencia: 310.Subdirección de Arte, Cultura

Por: SANRUI | Anexos: Folios : 1.

SCRD:

## AVISO INFORMATIVO SOBRE EL TRÁMITE DE AMPARO PROVISIONAL DE UN INMUEBLE

Se informa que el 26 de julio de 2019, mediante el radicado 20197100086522 la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte recibió una solicitud de amparo provisional del inmueble localizado en la Carrera 7 36-45, en la localidad de Santa Fe.

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, se invita a las personas y terceros interesados en el presente proceso a constituirse como parte y hacer valer sus derechos, para ello deberán radicar comunicación manifestando su interés de hacerse parte en el proceso, en la Oficina de Correspondencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte ubicada en la carrera 8 N° 9 – 83 de la ciudad de Bogotá, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la publicación del presente aviso.

Bogotá, D.C., 30 de agosto de 2019.

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)  
Info: Línea 195



CO18/8108

Página 1 de 1  
FR-11-PR-MEJ-01. V6. 15/08/2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**